IES VALLE DEL GUADALOPE
CALANDA (TERUEL)

PLAN DE ORIENTACIÓN

Y

ACCIÓN TUTORIAL

(POAT)

2025-2026

INTRODUCCIÓN 3

ACTUACIONES DESARROLLADAS 4-5-6

.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15.3 de la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, , modificada por la Orden ECD/913/2023, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva (BOA de 18 de junio), el Plan de Orientación y Acción Tutorial (en adelante POAT) girará en torno a los siguientes ejes temáticos:

a) **Aprender a ser persona y a convivir**: la inclusión del alumnado en el grupo y en el centro, su participación activa y responsable, el conocimiento de sus derechos y deberes, la convivencia, el desarrollo emocional, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres , la construcción de su identidad de forma ajustada, la diversidad afectivo-sexual y la identidad de género, la detección y prevención de diferentes formas de violencia contra la mujer y el desarrollo de actitudes cooperativas tolerantes y solidarias.

b) **Aprender a aprender**: la adquisición de hábitos y estrategias personales de aprendizaje, la mejora de las funciones ejecutivas y la participación en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

c) **Aprender a decidir**: la toma de decisiones en relación al propio itinerario formativo y la adquisición y mantenimiento de hábitos saludables mediante el desarrollo de habilidades para la vida.

Las tutorías individuales con las familias del alumnado se celebrarán de manera presencial previa concertación de cita con el/ la tutor/a correspondiente. No obstante, en aquellos casos en los que las familias lo soliciten, el centro posibilitará que estas reuniones sean telemáticas o vía telefónica.

Las entrevistas individuales con las familias han de servir para garantizar que conozcan la evolución de los procesos de aprendizaje de sus hijos e hijas y de los resultados que obtienen, siendo deseable, al menos, una entrevista por trimestre cada curso escolar.

Igualmente, desde la tutoría se prestará especial atención al alumnado nuevo en el centro, así como al alumnado en situación vulnerable.

Debe **priorizarse la coordinación y el trasvase de información sobre el alumnado entre los Equipos docentes y los Departamentos Didácticos al paso de una etapa educativa a otra.** (tanto entre Primaria y ESO, como entre ESO y enseñanzas postobligatorias), no solo en el ámbito puramente académico, sino en otros como el seguimiento personalizado del alumnado y la gestión de la convivencia.

En la línea de lo que establece el artículo 32.2 del Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 18 de diciembre), el POAT recogerá las actuaciones concretas que se desarrollarán con las familias del alumnado que presente necesidad específica de apoyo educativo o dificultades de aprendizaje, garantizando que sean conocedoras de las mismas, en su caso, **que autoricen las actuaciones de intervención adoptadas por el centro** para que las superen, y sean conscientes de la incidencia que puedan tener en las decisiones de promoción o titulación. También se les hará conocedoras de su necesaria implicación, aportación y colaboración.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial mantiene los presupuestos básicos de cursos anteriores aunque con la introducción de las modificaciones y actualizaciones correspondientes. Al inicio del curso se ha continuado facilitando a los tutores/as una propuesta abierta de actividades centradas en los tres grandes núcleos de actuación tutorial (alumnado, familias y profesorado) para toda la etapa de Educación Secundaria.

El planteamiento del Departamento de Orientación (DO), tal como se exponía en el Plan de Actuación, es que la acción tutorial y la atención a la diversidad desde un enfoque inclusivo se conviertan en el eje vertebrador de los tres ámbitos de actuación fundamentales del Departamento y de la acción orientadora, entendida esta como una acción compartida entre toda la comunidad escolar:

- Plan de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Plan de orientación académica y profesional.
- Plan de acción tutorial.

* El Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP) se concreta en el Plan de Actuación del Departamento de Orientación.

Principales actuaciones desarrolladas:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
IES VALLE DEL GUADALOPE
Curso 2025-2026

POAT- Plan de Orientación y Acción Tutorial

Los programas y proyectos solicitados en el presente curso son los siguientes:

PROGRAMAS SOLICITADOS:

- Taller de Salud Mental de Neural para los alumnos de Diversificación y CFGM.
- Talleres **"LABEMPRENDE"** Educaixa. Alumnos de 4º ESO y 1º y 2º CFGM.
- **Plan Director de la Guardia Civil** (1º a 4º ESO).
- Taller de **Prevención de consumo de Pornografía en menores** (1ºESO).
- Programa de **Educación Afectivo-** Sexual impartido por el Centro de salud de Calanda.
- Programa de **Atención a la Salud Mental de Jóvenes y Prevención de TCA** de ASAPME Bajo Aragón (1º a 4º ESO).
- Taller de **Prevención de consumo de drogas** : UASA de Alcañiz (3º ESO).
- **Mundo animal** (1º a 4º ESO).
- **Educación para la Salud** (1º a 4º de ESO):
 - Órdago (todos los cursos)

- Pantallas sanas (todos los cursos).

- **Proyecto Solidario** :

 - Save the Children: Departamento de Educación Física y Orientación. Conociendo entidades que nos rodean:
 - Jornada de seguimiento de ASAPME Bajo Aragón en Calanda.
 - Jornada de puertas abiertas AFEDABA- Los Calatravos (Alzheimer).Calanda.
 - Concurso ONCE (participan diferentes grupos de 1º a 4º ESO).

- Programa **Transición de Primaria a Secundaria.**

- Proyecto de **Educación Responsable** (Fundación Botín).

*Las fechas están todavía a concretar